

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE GRADO

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS
(PRESENCIAL)**

CURSO 2023/2024

IA. Identificación de la Asignatura	
Tipo	TFG
Período de impartición	Cuarto curso, Anual
Números de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

IB. Profesorado
<p>Personal Docente Investigador (PDI)</p> <p>Dr. Ferrer Cumella, Josep Dr. Sánchez Burón, Adolfo Dr. Talavera Cabrera, Víctor</p> <p>Tutorías: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®</p> <p>Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno:</p> <p>48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del Campus Virtual de CEDEU®</p>

IIA. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado, que ha de formar parte del plan de estudios. El Trabajo Fin de Grado deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Esta asignatura tiene objetivo completar la evaluación realizada a través del Trabajo Fin de Grado de los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.</p>

II.B Resultados de Aprendizaje
<p>RAM1: El objetivo del TFG será verificar la adquisición por parte del estudiante de las destrezas y competencias descritas con anterioridad en los objetivos generales del título de Grado en Administración y Dirección de Empresas, junto a destrezas específicas de orientación académica o profesional</p>

III. Competencias Básicas y Generales

Competencias Generales

CI1 - Capacidad de análisis y síntesis: analizar, sintetizar, valorar y tomar decisiones a partir de los registros relevantes de información sobre la situación y previsible evolución de una empresa.

CI2 - Capacidad de organización y planificación: organizar, planificar y administrar una empresa u organización de tamaño pequeño y mediano, entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades.

CI3 - Comunicación en lenguaje nativo: comprender y ser capaz de comunicarse, con corrección y en diferentes escenarios. Ser capaz de elaborar informes de asesoramiento y proyectos de Gestión empresarial (global o por áreas funcionales).

CI6 - Capacidad de Gestión de la información: analizar, buscar y discriminar información proveniente de fuentes diversas: ser capaz de identificar las fuentes de información económica relevante, obtener y seleccionar dicha información.

CP4 - Capacidad de Razonamiento crítico.

CS6 - Motivación por la calidad.

CPR1 - Aplicar los conocimientos en la práctica.

CPR2 - Capacidad para la investigación

Competencias específicas

N/A

IV. Actividades Formativas

Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
Trabajo individual	Esta metodología docente consiste en la elaboración de un trabajo de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación.	160	0%
Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias. Cuando el alumno lo desee y pueda desplazarse, las tutorías serán presenciales.	18	100%
Prueba de evaluación presencial	El alumno expone ante el tribunal el contenido y conclusiones del TFM	2	100%

Todas las actividades cuya presencialidad sea del 100%, podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos <i>online</i> (p.ej. correo electrónico o chat).
Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.	

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas
<p><u>Evaluación Ordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en la tabla VI.A. Los alumnos que no consigan superar alguna de las pruebas, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.</p> <p>Para poder acudir y presentar la Prueba 1 de la evaluación Ordinaria, el alumno deberá presentar, conforme se indica en el “Reglamento específico del Trabajo Fin de Grado de ADE” disponible en el campus virtual, copia en soporte informático y físico, del Trabajo final de la asignatura. Sin este paso previo, el alumno no podrá presentar la Prueba 2 de la asignatura del TFG. Para poder superar la Prueba 1 será necesario haber realizado todas las entregas parciales del trabajo de fin de grado en las fechas establecidas a tal efecto y que la última entrega del Trabajo sea considerada por el director del trabajo como apta para ser expuesta. Esta actividad es No Reevaluable, por lo que en el caso de no hacer las entregas parciales, el alumno quedará suspenso en la asignatura hasta el siguiente curso académico.</p> <p>La evaluación Extraordinaria solo estará disponible para los alumnos que hayan entregado la memoria explicativa en los plazos establecidos y que la valoración final del director del trabajo haya sido apta, y solo será posible optar a ella en el caso de que el alumno no haya podido defender en convocatoria ordinaria porque tuviera alguna asignatura del grado suspenso.</p> <p>Si tras la realización de la evaluación ordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas, la asignatura quedará finalmente como suspenso, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.</p> <p><u>Evaluación Extraordinaria:</u></p> <p>La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en la tabla VI.B. Los alumnos que no consigan superar la evaluación de la Prueba 2 en convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado a la Prueba 2, serán objeto de la realización de esta evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía.</p> <p>El alumno solo se podrá presentar a la reevaluación de la Prueba 2 en el caso de que haya</p>

superado la Prueba 1 en convocatoria ordinaria.

Si tras la realización de la evaluación extraordinaria, el alumno no supera el 5,0 en todas las pruebas, la asignatura quedará finalmente como suspensa, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Evaluación de trabajo individual o en grupo	Liberatorio, puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10) para realizar la defensa ante tribunal.	No Reevaluable	70%	Al final del Curso
Prueba 2:	Acumulativa			
Defensa ante Tribunal	Liberatorio, puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Al final del Curso
TOTAL			100%	

VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria

VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
Prueba 1:	Acumulativa			
Evaluación de trabajo individual o en grupo	Puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10) para realizar la defensa ante tribunal.	No Reevaluable	70%	Al final del Curso
Prueba 2:	Acumulativa			
Defensa ante Tribunal	Puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	30%	Al final del Curso
TOTAL			100%	

VII. A. Programa de la asignatura

El Trabajo Fin de Grado supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original bajo la supervisión de un tutor, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

1. El Trabajo Fin de Grado es el módulo que concluye el plan de estudios de todo Título oficial de Grado.
2. El Trabajo Fin de Grado tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante.
3. El Trabajo Fin de Grado deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
4. El contenido de cada Trabajo Fin de Grado corresponderá a uno de los siguientes tipos:
 - A) Trabajos experimentales o de investigación relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas, siempre y cuando no se hayan realizado durante el desarrollo de las prácticas externas en empresas.
 - B) Trabajos de revisión bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
 - C) Realización de un plan de empresa basado en la creación de una empresa o entidad de nueva implantación.
 - D) Otros trabajos que permitan la revisión de las competencias y no se ajusten a las modalidades anteriores, y según se especifique en la normativa particular del TFG.
5. El tema objeto del Trabajo Fin de Grado deberá permitir su realización por el estudiante en el número de horas correspondientes a los créditos ECTS que tenga asignadas a esta materia en el Plan de Estudios.

Las condiciones específicas de formato de texto, extensión, índice de contenidos, formato de bibliografía, etc. Están recogidas en el documento disponible en el campus virtual denominado **“Reglamento Específico del Trabajo Fin de Grado de ADE”**.

VIII. Bibliografía

La bibliografía dependerá de la temática específica del trabajo a desarrollar. El tutor académico orientará al estudiante sobre la bibliografía más adecuada a cada tema.